



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 25/07/2022

Hora: 10:20 AM

No. Consulta: 339824095

N° Matrícula Inmobiliaria: 380-53301

Referencia Catastral: CDF0002FAKB

Departamento: VALLE

Referencia Catastral Anterior: CDF0002FAKB

Municipio: ROLDANILLO

Cédula Catastral: CDF0002FAKB

Vereda: ROLDANILLO

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: CARRERA 7. # 17-139

Direcciones Anteriores:
LOTE - URBANO

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 22/01/2014

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 22/01/2014

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
380-42287

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
8919002896	NIT	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	

Complementaciones

03.- 13-03-2003 ESCRITURA 4723 DEL 17-12-2002 NOTARIA 21 DE CALI ENGLOBE A: QUINTERO MU/OZ SILVIO FREDY, URDINOLA ARANA MARIA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 42287.--017.- 13-03-2003 ESCRITURA 4723 DEL 17-12-2002 NOTARIA PRIMERA DE CALI COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 40,000,000.00 DE: ARANA BORJA MARIELLA, A: QUINTERO MU/OZ SILVIO FREDY, URDINOLA ARANA MARIA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 35301.-- 02.- 08-09-2000 ESCRITURA 1.122 DEL 13-07-2000 NOTARIA 16 DE CALI COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 30,000,000.00 DE: ARANA BORJA MARIELLA, A: QUINTERO MU/OZ SILVIO FREDY, URDINOLA ARANA MARIA ISABEL, REGISTRADA EN LA MATRICULA 39118.-- 03.- SENTENCIA 098 DEL 04-11-1997 JDO. PCO. FAMILIA DE ROLDANILLO REGISTRADA EL 21-11-1997 POR ADJUDICACION EN SUCESION DE: BORJA MORALES ANA JULIA, A: ARANA BORJA MARIELA, REGISTRADA EN LAS MATRICULAS 35301 Y 39118.-- 02.- SENTENCIA 098 DEL 04-11-1997 JDO. PCO. DE FAMILIA DE ROLDANILLO REGISTRADA EL 21-11-1997 POR DIVISION MATERIAL A: BORJA MORALES ANA JULIA, REGISTRADA EN LAS MATRICULAS 35301 Y 39118.-- LA CAUSANTE ANA JULIA BORJA MORALES, ADQUIRIO LOS PREDIOS MATERIA DE DIVISON ASI: UNA PARTE: POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA SUCESION DE LAURA BORJA MORALES, TRAMITADA EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO, APROBADA MEDIANTE LA SENTENCIA N. 147 DE 31 DE OCTUBRE DE 1.988, REGISTRADA EL 11 DE ABRIL DE 1.989, EN LOS FOLIOS 380-0005865 Y 380-0021.264.= OTRA PARTE: LA ADQUIRIO ANA JULIA BORJA MORALES EN ASOCIO DE LA TRADENTE ANTERIOR LAURA BORJA MORALES POR COMPRA A MARIA JOSEFINA BORJA MORALES MEDIANTE LA ESCRITURA 66 DE 9 DE FEBRERO DE 1.979,OTORGADA EN LA NOTARIA DE ROLDANILLO, REGISTRADA EL 28 DE FEBRERO DE 1.979, EN EL FOLIO 380-0005865.= Y OTRA PARTE: LA ADQUIRIO JULIA BORJA MORALES AL IGUAL QUE LA TRADENTE ANTERIOR MARIA JOSEFINA BORJA MORALES Y LA CAUSANTE LAURA BORJA MORALES EN PARTICION MATERIAL VERIFICADA ENTRE ELLAS MEDIANTE LA ESCRITURA N. 599 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1.970, OTORGADA EN LA NOTARIA DE ROLDANILLO, REGISTRADA EL 11 DE ENERO DE 1.971 EN LOS FOLIOS 380-0004177, Y 380-0021.264.= LOS ANTERIORES PREDIOS FUERON ENGLOBADOS MEDIANTE LA SENTENCIA 098 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1.997 DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, REGISTRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1.997 EN EL FOLIO 380-0035.293.=

Cabidad y Linderos

LOTE URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO CON AREA DE 20.000 METROS CUADRADOS CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.46 DE FECHA 21-01-2014 EN NOTARIA UNICA DE ROLDANILLO (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) EL PREDIO SE DETERMINA POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, EN EXT. DE 80 MTS CON PREDIO DE SILVIO FREDY QUINTERO MU/OZ Y MARIA ISABEL URDINOLA ARANA; SUR, EN EXT. DE 80 MTS CON LA CARRETERA QUE DE ROLDANILLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE TIERRABLANCA; ORIENTE, EN EXT. DE 250 MTS CON PREDIO DE SILVIO FREDY QUINTERO MU/OZ Y MARIA ISABEL URDINOLA ARANA Y OCCIDENTE, EN EXT. DE 250 MTS CON PREDIO DE SILVIO FREDY QUINTERO MU/OZ Y MARIA ISABEL URDINOLA ARANA. SEGUN ESC. 120 DE 09-02-2015; EL PREDIO SE DISTINGUE EN LA NOMENCLATURA ACTUAL URBANA, CON LA SIGUIENTE DIRECCION: CARRERA 7. # 17-139.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1	2015-465	11/02/2015		SIN VEREDA, TIPO DE PREDIO URBANO. SI VALEN. ART. 59 LEY 1579/2012; ACUERDO 022/23-05-2013 Y ESC. 120/09-02-2015 NOT. ROLDANILLO V.	
0	2	ICARE-2022	14/05/2022		SE INCLUYE/ACTUALIZA FICHA CATASTRAL/CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DEL VALLE, RES. N00004 DE 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

